



Instituto Andaluz de la Mujer  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

## **ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN IGUALDAD**

**Procedimiento de análisis de fuentes secundarias desde la perspectiva de género.**

---

[empresas.iam@juntadeandalucia.es](mailto:empresas.iam@juntadeandalucia.es)

[www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer)

**equipa**

Servicio de asesoramiento  
a **empresas** en **igualdad**





## **LISTADO DE DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Para acometer el procedimiento de análisis de las fuentes secundarias disponibles en una empresa u organización desde la perspectiva de género deberá recopilarse el listado de aquellos procesos de gestión empresarial que generen documentación, así como aquellos soportes que contengan la imagen y publicidad.

El listado que aparece a continuación tiene un carácter orientativo:

- Manual de cultura empresarial, memorias anuales, manual de acogida o presentación de la empresa
- Página Web, redes sociales. publicidad, boletines, folletos
- Organigrama
- Convenio colectivo
- Documentos internos de recursos humanos
- Procedimientos de selección , convocatorias de ofertas de empleo
- Sistema de clasificación profesional
- Planes de formación continua
- Procedimientos y planes de promoción
- Reglamentación interna
- Planes de acción específicos (conciliación, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, medidas de protección y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género
- Programa de Responsabilidad social corporativa
- Sistemas de calidad implantados

